



ACTA N° 023-CP-GADPPz-2020
29/07/2020

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y nueve días el mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 17:00, en forma virtual-vía conferencia, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veinte y siete de julio de dos mil veinte, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proceda a constatar el quórum señor Secretario dando la bienvenida a la señora Viceprefecta, a los señores Consejeros también representantes de juntas en este caso Daniel Cárdenas, Rodrigo Cain, a la señora Alcaldesa encargada por el Cantón Mera la señora Isabel Heras Calero, que gusto también saludarle, al señor Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda, al señor Concejal delegado oficial de parte del Municipio del Cantón Pastaza Marcelo Ledesma, a la señora Viceprefecta gusto saludarles, a los señores Directores, Jefes departamentales, Constate el Cuórum señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo de conformidad a lo indicado señor Prefecto, buenas tardes señores Consejeros.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Cain Coro Rodrigo, **Presente.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **Presente.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Ausente.**
7. Señora delegada Alcaldesa encargada Cantón Mera Abg. Isabel Heras Calero, **Presente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, señores Consejeros, pongo en consideración que se encuentran hasta el momento siete señores Consejeros enlazados para la sesión Ordinaria de Consejo No 023-CP-GADPPz-2020 y dos señores Consejero ausente hasta el momento.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, ponga en consideración el orden del día señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto.

CONVOCATORIA N° 023-CP-GADPPz-2020

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP.

GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 29 de Julio de 2020, a partir de las 17H00, en forma virtual de video conferencia, en la plataforma Zoom ID de reunión: 554 1014 9557, - Contraseña: 150469; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 24 de junio de 2020;
3. Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza de Creación de la Mesa de la Cadena de Productividad y Aprovechamiento sostenible de Bambú en la provincia de Pastaza.
4. Clausura.

Hasta aquí señor Prefecto y señores Consejeros con la lectura de la CONVOCATORIA N° 023-CP-GADPPz-2020.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señora Alcaldesa y Consejera Provincial, señores Consejeros Provinciales, en consideración el Orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

PREFECTO PROVINCIAL. - ¿Alguien eleva moción?

SEÑORA, ALCALDESA ENCARGADA CANTÓN MERA ABG. ISABEL HERAS CALERO. - Yo, elevo moción, señor Prefecto.

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Yo apoyo

PREFECTO PROVINCIAL. - Existiendo la moción con el respectivo apoyo, proceda a recoger la votación para aprobar el orden del día Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo en forma alfabética.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Caín Coro Rodrigo, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Ausente.**
7. Señora, Alcaldesa encargada cantón Mera Abg. Isabel Heras Calero, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, tenemos 7 votos a favor y 2 ausentes hasta la presente señora Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, existiendo el Quorum Reglamentario y conformidad con el Orden del Día planteado para la presente Sesión Ordinaria, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria de Consejo, siguiente punto Señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCION 094-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la



Sesión Ordinaria de Consejo, 29 de julio de 2020

Página 2 de 15

Sesión Ordinaria No. 023-CP-GADPPz-2020, efectuada el 29 de julio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 023-CP-GADPPz-2020.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Grefa Avilez César e Inmunda Canelos Alcibar, por ausencia.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 24 DE JUNIO DE 2020.

PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario proceda con la lectura del acta de la sesión ordinaria de Consejo efectuada el 24 de junio, en sus partes resolutivas, porque los señores Consejeros y señora Viceprefecta tienen los expedientes completos, Proceda señor Secretario.

SECRETARIO. - Procedo con lo dispuesto señor Prefecto y señores Consejeros, con la lectura de las resoluciones adoptadas en sesión ordinaria de consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza de fecha 24 de junio del 2020.

RESOLUCION 090-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 022-CP-GADPPz-2020, efectuada el 24 de junio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 022-CP-GADPPz-2020.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la ausencia del señor Consejero Arboleda Sanabria Jervis.

RESOLUCIÓN N° 091-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 022-CP-GADPPz-2020, efectuada el 24 de junio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE: DAR POR APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 27 DE MAYO DE 2020.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda; y, la ausencia del señor Consejero Arboleda Sanabria Jervis.

RESOLUCIÓN N° 092-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 022-CP-GADPPz-2020, efectuada el 24 de junio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 50 lit. a) y h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 130 del Código Orgánico Administrativo.- **RESUELVE: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 220-GADPPZ-2020, que la mismas resuelve "DECLARAR DE FORMA EXPRESA LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS COMUNES PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL, PRODUCTIVA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANITARIA POR EL COVID-2019 Y POR EL ESTADO DE EXCEPCION DECRETADO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL No. 1074 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.**

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los votos en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda y del señor Lic. Marcelo Ledesma delegado del Municipio del cantón Pastaza; y la ausencia del señor Consejero Arboleda Sanabria Jervis.

RESOLUCIÓN N° 093-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 022-CP-GADPPz-2020, efectuada el 24 de junio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 58 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como también, el Art. 27 inciso primero, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.- **RESUELVE: 1.- AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS.**

DETALLE	STCTEA	GADPPz	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE OBRA	2,047,387.35	0	2,047,387.35
IVA	0	245,686.48	245,686.48
VALOR A CERTIFICAR	2,047,387.35	245,686.48	2,293,073.83

SEGÚN LO DETERMINA EL COOTAD; Y, **2.-RATIFICAR EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL AMAZONICA-STCTEA, CUYO OBJETO ES LA EJEUCIÓN DEL LOS COMPONENTES DEL PROYECTO DENOMINADO *ASFALTADO CAMINO VECINAL KIM. 35 VIA PUYO- ARAJUNO, VILLANO PAPARAWA (I ETAPA. DESDE EL KM 35 VIA PUYO-ARAJUNO, HASTA LA COMUNIDAD ILIPI), PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda; y la ausencia del señor Consejero Arboleda Sanabria Jervis.

Hasta ahí, señor Prefecto, de las resoluciones del acta de Sesión efectuada el 24 de junio del 2020.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señora Viceprefecta, Señora Alcaldesa y consejera, señores Consejeros Provinciales, en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de consejo efectuada el día 24 de junio del 2020.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consideración?

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS HERMOZA DANIEL. – Buenas tardes, señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros consejeros, si bien es cierto pues se ha hecho llegar con gran oportunidad lo manifestado, lo escrito que se hizo llegar a cada uno de nosotros, está acorde a lo manifestado, en base a las sesiones escritas el mes anterior con fecha 24, así que pongo en consideración en este caso, poniendo para que se dé por aprobado el acta de sesión ordinaria.

PREFECTO PROVINCIAL. - Eleva moción?

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS HERMOZA DANIEL. – Efectivamente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien apoya esa moción?

VICEPREFECTA PROVINCIAL. - Apoyo la moción, señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias, señora Viceprefecta.



Sesión Ordinaria de Consejo, 29 de julio de 2020

Página 4 de 15

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario, existiendo la moción con el respectivo apoyo, proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo de conformidad a lo indicado señor Prefecto y señores Consejeros.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, mi estimado Prefecto, habiendo no estado presente ahí no cierto, pero de haberlo estado siempre yo estoy presto para apoyar todas las buenas iniciativas de parte del Gobierno Provincial que va siempre en beneficio de las comunidades, por no estar presente ahí **mi Abstención**, mi estimado Prefecto.
2. Señor Consejero Provincial Calín Coro Rodrigo, **A favor**.
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, **A favor**.
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**.
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **Ausente**.
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Ausente**.
7. Señora Alcaldesa encargada Municipio Cantón Mera Abg. Isabel Heras Calero, Permítame señor Prefecto hacer una aclaración, en vista que no estaba dentro de esas sesiones, me abstengo de la votación gracias. **me Abstengo**.
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Lic. Ledesma Marcelo, Bueno yo quiero iniciar saludándoles a todos ustedes, compañero Prefecto, compañera Vice prefecta, Isabelita Alcaldesa encargada del cantón Mera, compañeros Consejeros, todos , y expresarles ese saludo siempre de cariño y respeto que tengo a todos ustedes, y manifestarles que por encargo del compañero Alcalde Ing. Oswaldo Zúñiga ha decidido hacerme una delegación hasta el 31 de diciembre, entonces esa delegación ya cambia a mi actuación anterior, que era delegado a la sesión exclusivamente, entonces ahora paso a tener la dignidad de consejero Provincial con todas las obligaciones y con todas las competencias que asisten al consejero Provincial, desde ese punto de vista como lo dije anteriormente también mi participación aquí dentro de la cámara provincial enfocara a aportar para el desarrollo de la provincia y las decisiones que se vayan tomando aquí netamente de la cámara sean lo más ajustadas a la parte legal, desde ese punto de vista de lo que yo he revisado en el proceso de votaciones, en el proceso de votaciones, hay el voto a favor, el voto en contra , y el voto en blanco que suma a la mayoría de votos que se den a la final, digo esto porque aquí hay obsesiones, se están absteniendo, hay en estos casos debería salvarse el voto, por no haber sido parte de estas decisiones, salvar el voto que es muy diferente a abstenerse, como también no se puede ausentar cuando ya se ha iniciado el proceso de votación. Ese es un aporte que les quiero compartir para ir de alguna manera que las actas que se van elaborando, vayan quedando de acuerdo como rigen o como exijan la parte legal. Por contemplar todo lo que se trató y todo lo que se resolvió que, con la participación de cada uno de los integrantes de la cámara Provincial, mi voto es a favor, muchas gracias, **A favor**.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, por contener todo lo actuado y tratado en la Sesión anterior, mi voto es, **A favor**, y básicamente también ratificar ese encargo que le ha dado el señor Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza, lo ratifica el señor consejero tiene la investidura de tal, no está para una sesión esta para las sesiones que así fueran, esta sesión es muy grata, hay dos damitas siendo parte integrantes de la cámara, así es que mi voto es, **A favor**.

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Consejeros, tenemos 5 votos a favor, 2 abstenciones y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tome nota lo que ha indicado el señor consejero Marcelo Ledesma porque están los integrantes dando cuórum, no estuvieron presentes la vez anterior, pero por procedimiento parlamentario y así lo establece el código orgánico de Administración, Autonomía, Descentralización, debe constar eso plenamente en consecuencia se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo.



PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2020, usted señor Secretario completará las demás formalidades y demás solemnidades sustanciales. Siguiendo punto señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCION 095-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 023-CP-GADPPz-2020, efectuada el 29 de julio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 24 DE JUNIO DE 2020..

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos por abstención, de los señores Consejeros Arboleda Sanabria Jervis y Heras Isabel en calidad de Alcaldesa Encargada del Municipio del Cantón Mera; y, la ausencia de los señores Consejeros Grefa Avilez César e Inmunda Canelos Alcibar.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA MESA DE LA CADENA DE PRODUCTIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE BAMBÚ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Señor Prefecto, señores Consejeros, pongo en consideración MEMORANDO-GADPPZ-Ps-0637-2020, dirigido al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la Provincia de Pastaza y con copia al Ing. David Yedra Director de Gestión Ambiental, de parte de Procuraduría Sindica, de fecha 21 de julio 2020:

La determinación suscita del asunto que se trate:

- a. En atención al Memorando No. GAD-dga-0889, de fecha 25 de mayo de 2020, suscrita por el Ingeniero David Yedra Director de Gestión Ambiental, documento en el cual remite el borrador de la "Ordenanza y Resolución para institucionalización de la creación de la mesa de la cadena productiva y aprovechamiento sostenible del Bambú en la Provincia de Pastaza", al respecto señalo:

Pronunciamento:

- b. La ordenanza propuesta cumple con los parámetros de competencia jurídica del GAD Provincial de Pastaza, es decir está en la línea de competencias y atribuciones del GADPPz.
- c. La Ordenanza propuesta cumple con los parámetros y atribuciones y facultades para que alcance de carácter de ordenanza como tal, acto normativo propio del órgano legislativo del GADPPz.
- d. La Ordenanza propuesta cumple, con las disposiciones en el Art. 84 de la constitución de la república del Ecuador, esto es garantía normativa, por cuanto se adecua conforme a las materialidades y a la ley, y demás norma jurídicas, a los derechos previstos en la Constitución y en los tratados internacionales, y en los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano, o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. No atentan contra los derechos que reconoce la Constitución.
- e. La Ordenanza propuesta cumple con las disposiciones del Art. 85 de la constitución de la república del Ecuador, esto es garantiza a las personas su participación en la formulación.
- f. La Ordenanza propuesta cumple con los parámetros de seguridad jurídica y legalidad, no se contraponen a norma jerárquica superior.
- g. La Ordenanza propuesta es clara, concisa y precisa no incurre en ninguna de las prohibiciones contenidas en el Art. 131 del Código Orgánico Administrativo.

- h. La Ordenanza propuesta se sujeta a lineamientos políticos, nacionales acertado en su desarrollo y puesto en práctica.

Conclusión:

- i. En virtud de los antes referido, el borrador de Ordenanza presentada, en un proyecto de ordenanza es válido

Dr. Danilo Andrade
Procurador Sindico,

En su parte pertinente de la Ordenanza determina señor Prefecto y Señores Consejeros, lo siguiente:

"ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA MESA DE LA CADENA PRODUCTIVA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE BAMBÚ EN LA PROVINCIA PASTAZA"

Art. 1.- Crear la Mesa de la Cadena de producción y aprovechamiento sostenible de bambú en la provincia de Pastaza.

Art. 2.- La Mesa de la cadena producción y aprovechamiento sostenible de bambú en la provincia de Pastaza, será un espacio consultivo liderado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, donde concertará con los actores claves tanto públicos como privados, que tengan relación a los intereses a la Mesa.

Art. 3.- La Mesa de la cadena de producción sostenible de bambú en la provincia de Pastaza, tendrá como fin ajustar la producción de bambú en el escenario de producción provincial, siendo esta especie forestal propia de las características y vocaciones productivas territoriales.

Sus objetivos serán:

Mejorar la gobernanza del sector del bambú a nivel provincial.

Promover la adopción de prácticas climáticamente inteligentes con el uso de bambú.

Apoyar la diversificación de los medios de vida y la generación de ingresos económicos de los pequeños agricultores mediante la promoción de modelos de pequeñas empresas de bambú con acceso a mercados. Aumentar la gestión del conocimiento y conciencia local, nacional y regional sobre los beneficios socioeconómicos y ambientales del bambú.

Así mismo de manera concurrente definirá estrategias participativas de apoyo a la producción; fortalecerán las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la generación de valores para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para fomentar la igualdad y adición de mujeres productoras.

Art. 4.- Dótese al Prefecto Provincial, competencia normativa de carácter administrativo, a fin que cree los instrumentos legales y normativos necesarios, para el funcionamiento de la Mesa de la Cadena de Producción y aprovechamiento Sostenible de Bambú en la Provincia de Pastaza, considerando que esta atribución no está prevista de forma excluyente a la máxima autoridad legislativa. Así mismo también ténganse en cuenta todas las prohibiciones que contempla dicha facultad acorde al Art. 131 del Código Orgánico Administrativo.

Art. 5.- La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez sancionada por el Pleno de Consejo, conforme a las disposiciones legales dictadas para el efecto.

Hasta ahí señor Prefecto y señores consejeros en relación al cuarto punto del primer debate de la Ordenanza, creación mesa de cadena de producción y aprovechamiento sostenible de Bambú en la Provincia de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL. –Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, Señora Consejera, señores Concejeros Provinciales, señores Directores, Jefes departamentales, esta ordenanza es fruto ya de varias reuniones que se ha venido instalando en lo que concierne a la parte de conservación ambiental que está dentro plan de desarrollo y ambiente territorial, ya entra ahora en la fase de implementación, dejando sentado que el plan de desarrollo contiene tres aspectos fundamentales, contiene un plan vial que termina en los ejes mutilados , el otro espacio significa el económico productivo , el que va todo lo concierne y ateniendo a ver el tema de producción en lo que concierne a cultivos tradicionales y no tradicionales y también tiene un componente que significa ya de la mano es el tema de conservación ambiental, esto viene circunscrito, al que se está en este momento con la venia y la recia de los señores Alcaldes de los cuatro cantones de Mera, Santa Clara, Arajuno, incluye también Pastaza, es de lo que está siendo reuniones técnicas para lo que es el uso distribución y gestión del suelo, con esto también ha permitido que el día viernes anterior ya se asiente esta mesa técnica, en la parte de conformación en la que solamente en el tema de Bambú, en la que esta INBAR, es una instancia privada que está trabajando en Perú y Colombia, ellos vienen ya trabajando con el espacio para que aquí normalmente la Guadua para que se ocupa, la Guadua se ocupa para andamios, Guadua se ocupa exclusivamente para escaleras, entonces aquí el ámbito va más allá para poder hacerle beneficios estructurales que vayan para viviendas, para bicicletas y demás utensilios, entonces aquí es un asocio público , privado en el que va también inserto la última reunión que ya se conformó formalmente esta mesa, está en el que los cuatro señores Alcaldes enviaron los delegados de juntas parroquiales de la universidad, en este caso estuvo tanto de IKIAM, como de la universidad estatal, también estuvieron de la cooperativa de ahorro y crédito de la pequeña empresa, más la ONG, una vez que ya estuvo constituido ese espacio lo que hace falta es aterrizar espacio normativo lo que corresponde a este cuerpo colegiado para que permitan cualquier parte de apoyo, ya en este caso esta mesa técnica puede seguir trabajando y sea una de las opciones que puedan tener nuestros compañeros agricultores, nuestros compañeros de nacionalidades, para el uso aprovechamiento en este caso del Bambú, entonces un programa que se va inserto en un apoyo importante y que también forma parte integral del ministerio de ambiente del Ecuador y el ministerio de agricultura y ganadería, entonces como tal fruto de ese espacio de concertación nace el espacio que está aquí y ustedes verán que tiene un informe técnico, tiene un informe jurídico, no tiene una certificación económica porque no tiene afectación, ósea para el Gobierno Provincial no le significa una afectación económica en el ámbito que diga va a aportar en cada ejercicio económico la cantidad x, simplemente es un espacio que le permite viabilizar los apoyos que está establecido en esta mesa del Bambú, eso como parte integrante le voy a pedir al señor Director de Gestión ambiental que nos complemente alguna información que de pronto no nos haya dado, pido al señor Director de Gestión ambiental David Yedra para que pueda darnos algún complemento sucinto para mayor información y conocimiento de la señora Viceprefecta, también de la señora Consejera y señores Concejeros Provinciales.

SEÑOR DIRECTOR GESTION AMBIENTAL DAVID YEDRA.- Mi señor Prefecto bajo su autorización, señora Viceprefecta, estimado concejeros y consejeras de la provincia de Pastaza conforme lo establece en Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia, procedo a dar algunos puntos elementales con la propuesta de ordenanza básicamente el gobierno provincial de Pastaza en articulación con organizaciones internacionales , en este sentido con IMBAR que es una entidad que fortalece la cadena de Bambú y Guadua que viene trabajando con los países de Perú y Colombia se había trazado a mediados del mes de abril una carta de entendimiento entre la Prefectura y esta ONG con el propósito de fortalecer la producción de Bambú y Guadua acá en la provincia de Pastaza, considerando como bien lo mencionaba el señor Prefecto el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial articulado al plan en este caso de gestión ambiental y así mismo considerando el tema elemental de lo que es el cambio climático y los pisos anticlimales en la provincia de Pastaza para poder identificar, las áreas más efectivas para la producción



Sesión Ordinaria de Consejo, 29 de julio de 2020

Página 8 de 15

de estas especies, en este contexto como bien lo mencionaba el señor Prefecto, estimados Consejeros y Consejeras, se desarrollaron ya unas mesas en donde básicamente forma parte la entidad pública, entidades privadas, precisamente dentro de esos espacios está considerado la Secretaría Técnica del Circunscripción Territorial Amazónica, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza, Cantón Santa Clara, Cantón Aráujo y del Cantón Mera; quienes obviamente enviaron sus representantes, así mismo estuvieron presentes y conforman ellos la Universidad Regional Amazónica IKIAM, la Universidad Estatal Amazónica UEA, PROAMAZONIA, CONFENIA-COICA, CONAGOPARE, Fundación EcoCiencia, Corporación Alemana GIZ, el Ministerio del Ambiente y Agua, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, el ministerio de Turismo, la Cámara de Construcción de Pastaza, la Organización KENKU, IMBAR y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza.

En este contexto estimados Consejeros y Consejeras dentro de un análisis técnico y estableciendo que la provincia de Pastaza al ser la más extensa del territorio Ecuatoriano con aproximadamente el 80% de un territorio de cobertura vegetal y con áreas específicas para poder hacer una reforestación ambiental inverso en el espacio de poder fortalecer la coa agricultura de carbono a través de un sistema de deforestación, es importantísimo en tener en consideración este aspecto que es fortalecer la cadena de bambú y guadua.

Aparte de esos aspectos es importante señor prefecto y estimados Consejeros y Consejeras darles a conocer a ustedes, que por gestiones de la Prefectura a través con otras organizaciones internacionales como CORPORACIÓN NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL y THE NATURE CONSERVANCY, se ha obtenido recursos para poder fortalecer los viveros que existen en el centro de investigación ambiental Pindo Mirador, en la actualidad tenemos un vivero que produce 5 mil especies de bambú y hoy por hoy estamos ya construyendo el segundo vivero de bambú que por esta acción de articulación con IMBAR nos van hacer llegar 7 mil yemas más de bambú en lo cual tendríamos aproximadamente ya entre 13 mil a 14mil especies en este caso de bambú que podrán ser replicadas en la provincia de Pastaza.

En ese contexto estimados consejeros y consejeras para poder fortalecer y que este en un marco normativo se ha solicitado la creación de esta ordenanza con el propósito de poder fortalecer a los compañeros en este caso de tanto nacionalidades de acá de la provincia de Pastaza y a ese sector de la producción; en ese contexto señor prefecto estimados consejeros y consejeras es fundamental tener en consideración una nueva alternativa que podrá a mediano plazo y corto plazo brindar las oportunidades a la colectividad de provincia de Pastaza, si tiene alguna consulta con toda la predisposición para poder responder estimados Consejeros y Consejeras

PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Director, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, está en análisis esta que es la primera propuesta hay que considerarlos, esta cámara tiene la facultad de hacerlo, a esta se puede mejorar implementarlo posiblemente para que si se apruebe en primera deberá pasar por procedimientos parlamentarios debe pasar a la comisión en este caso de legislación, para que de los aportes que este seno lo recoge, este tema lo requiere, lo requiere para luego poder pasar nuevamente a segunda y definitiva instancia.

Está en análisis señora Viceprefecta, señora Consejera y señores Consejeros Provinciales.

CONSEJERO PROVINCIAL LIC. MARCELO LEDESMA. - Bueno es digno de felicitar la preocupación que haya de alguna manera de los ciudadanos de aquí de la Provincia de Pastaza. Una Ordenanza de aspectos importantes que hay que tener es de revisar la legalidad, la legalidad que tiene la ordenanza es decir no contradecir a las leyes superiores, si de algo hay que cuidarse es lo que es la elaboración de las ordenanzas y requerimientos es en eso de medio ambiente, que al ser un recurso que esta ceñido al medio ambiente, yo quisiera saber a través de la parte jurídica el Doctor Danilo Andrade que no contradice a la parte, a la ley correspondiente, lo digo eso porque somos testigos de las limitaciones que el medio ambiente pone a lo que es la explotación forestal e incluso en esta madera la Balsa que nadie lo tomaba en cuenta, hoy que están sacando para exportación hay un control muy riesgoso entonces, no vaya hacer que después, cuando el bambú, la guadua comience a producir con miras a exportarse eso tiene que ser el fin, este tiene que ser el fin, caso contrario no tendrá razón de lo que es la reforestación de lo que es la



guadua, de lo que es el bambú, vaya a ver prohibiciones como los existen ahora de parte del medio ambiente, entonces desde ahí yo pacto, para si bien es cierto existe un documento en el que señala la parte jurídica es viable la aceptación de esta ordenanza, pero debería de alguna manera revisarse a profundidad de manera que no vaya a afectar. En segundo lugar yo creo que yo, que la ordenanza hay que mejorarlo totalmente, hay que mejorarlo totalmente de manera que sea una ordenanza práctica, una ordenanza entendible que dice, ahí no requiere la presentación de recursos cuando estamos hablando de viveros, de viveros que están haciendo sin lugar a duda hoy hay personal que trabaja, algo se ha de estar gastando, si hay una parte legal, si queremos utilizar ese la guadua, el bambú, que les debo decir yo alguna vez tuve la oportunidad de conocer unas pocas viviendas exclusivamente de guadua en las afueras de Portoviejo es inmensamente bonito y es de lujo, pero para llegar a eso, esa madera lo que es la guadua, lo que es el Bambú es sometido a una planta de tratamiento para inmunizarlo de todas las polillas, entonces si debería también analizarse de esa parte, de lo que yo diría lo importante hay que ver un mercado a donde vender, en situación, el mercado a donde vender para que la gente, el campesino que va a cultivar eso lo tenga una meta establecida, es decir lo que se va sembrar, se va a producir un ingreso de recursos, entonces yo si considero señalando lo que dije al inicio la parte de la legalidad que no contradigo a otras leyes existentes, la ordenanza también que hay que mejorarlo, aumentar artículos en donde se señale claramente, el Ingeniero Yedra señalo un sinnúmero de componentes de restricciones de personas que son parte de esta; entonces ahí que la ordenanza debe señalar todo, de manera que hoy necesitamos nosotros, mañana vendrán otros, sea una guía la ordenanza porque el conocimiento, la gestión, que hace el organizador, que hace la gestión a la ausencia de ello se van de esos conocimientos, pero la ordenanza quedara y será el elemento y la guía, eso no más, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias mi estimado señor consejero Marcelo, haber voy a indicarle para el procurador síndico de manera muy precisa de respuesta al requerimiento del señor consejero, dejando sentado esto que se trata en este caso del primer tratamiento y ustedes sabe mi estimado Marcelo, la señora Viceprefecta, la señora Consejera, y señores Consejeros, que ese es el espíritu de entrar en debate al seno máximo que tiene el consejo y esto significa que de aquí pasa de así considerarlo en consejo pasa a la comisión de legislación y esa comisión será la encargada de recoger los señalamientos, los lineamientos que aquí se lo diga para perfeccionarlo, ahora nosotros en esto lo que si debe quedarnos claro es que aquí no estamos inventándonos en Pastaza esto, INBAR es la que está haciendo el espacio no para hacer un poco de ensayo, si no para ir a niveles mucho más acertados, en donde va de la mano con el ministerio del Ambiente del Ecuador, Ministerio del Agua, Ministerio de Agricultura y Ganadería, va las universidades no solo las de aquí, sino interregional está la CTA también, entonces un proyecto conseguido y que hay que mejorarlo, todo proyecto es perceptible, y ellos hablan también que el protocolo es aterrizar en Portoviejo porque la mejor experiencia que tiene ellos es esa, inclusive de esta mesa del bambú, está siendo parte integrante de la cámara de construcción no lo señalo David a mí también se me quedo, la cámara de la construcción de Pastaza es parte integrante de esta mesa, ellos suscribieron el acta también, entonces en ese ámbito realmente es perceptible mejóralo, pero vamos mi estimado procurador síndico Doctor Danilo proceda a dar las inquietudes al señor Consejero Marcelo Ledesma; Prosiga Doctor Danilo.

PROCURADOR SINDICO DOCTOR DANILO ANDRADE.- Gracias, si buenas tardes, señor Prefecto, señora Viceprefecta, y a todos los señores consejeros de la cámara Provincial de Pastaza muy buenas tardes, buenas tardes a todos los compañeros Directores, buenas tardes; en verdad como es Borrador que esta para el primer debate se le hizo con lagunas sugerencias y recomendaciones, para que se apruebe aquí como obviamente de acuerdo al procedimiento parlamentario con las observaciones que realizan los señores consejeros. En cuanto a la observación del señor Consejero Marcelo Ledesma, pues serian consideradas para verles, ampliarlos un poco más, y pues la comisión dentro de las consideraciones Art. 84 de la Constitución de la República del Ecuador señala claramente de que toda la asamblea nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formar, materialmente las leyes y demás normas y las ordenanzas y de acuerdo a las gestiones de lo que es el código orgánico general de procesos da la facultad para ir creando normas y para ir aprobando también como esta ordenanza con las observaciones que el debate se den en cuanto....

 **PREFECTO PROVINCIAL.-** No se le escucha Doctor, con problemas de conexión, se da asistencia.

CONSEJERO PROVINCIAL MARCELO LEDESMA.- Ya el señor jurídico tiene la idea, entonces si obviamente que este es el primer debate entonces vamos a dar por conocido obviamente, entonces ya para el segundo debate se tomara todas las correcciones respectivas, para ir insertando los considerando los, porque es decir dando la legalidad suficiente a la ordenanza para que no conste contra poca con leyes jerárquicas entre superiores, entonces ya está claro, ya el Doctor tiene la idea clara; ahora yo creo que al cuerpo mismo de la ordenanza habría que dar ciertas recomendaciones, ciertas as recomendaciones para que la comisión de legislación las analice, las recoja, las inserte, o las deseche y presente el informe para el tratamiento de la segunda instancia.

PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias mi estimado Consejero Marcelo, si efectivamente es el procedimiento y usted lo conoce y aquí está también los señores alcaldes, está la señora alcaldesa encargada, ellos saben que es el procedimiento, se están generando leyes de los compañeros de juntas, crean en cambio resoluciones que tienen el mismo efecto y en esas consideraciones obviamente todo lo que se aporta para acá, signifique que sean bienvenidas, y este espacio que si hoy lo da el consejo por conocido debe trasladarse a la comisión, entiendo que es el compañero consejero Rodrigo Cain que le preside esa comisión, estimado Pedro me aclaras aquello, porque ahí es donde vaya a pasar y tomara el tiempo que ellos lo crean prudente y la invitación para que los demás integrantes de la cámara Provincial puedan hacer sus aportes necesarios a esta ordenanza que para la Amazonia, en el caso práctico de Pastaza, es la única como región Amazónica, es la única que se estaría trabajando porque la idea de INBAR es que se afiance a través de la provincia de Pastaza y de aquí se irradie tanto para Morona Santiago y la provincia de Napo, como el espacio de darle mayor alcance en lo que significa Ecuador, como cuentan amazónica eso como tal, en análisis señora Viceprefecta, señora Consejera, señores consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL.- Primero el compañero consejero Daniel y luego el compañero consejero Rodrigo Cain, prosiga Daniel.

CONSEJERO PROVINCIAL CÁRDENAS HERMOZA DANIEL.- Bueno, escuchando acerca de las recomendaciones emitidas tanto por mi estimado Marcelo Ledesma, tanto como el compañero procurador Sindico, si es muy importante tomar esas sugerencias y recomendaciones, decirles también que algo importante que si tenemos como provincia también ya establecida una ordenanza de la mesa de turismo que también así mismo yo forme parte hace cuatro años atrás cuando recién se formó, entonces esto es empezar por algo, en ese sentido pues decir que la guadua, pues es un recurso renovable sostenible, hablemos de sostenibilidad en el tiempo, entonces en ese sentido es buena la percepción, la iniciativa que mantiene este proyecto, porque ya lo dije que esto del Bambú forma parte inclusive hasta de la historia de la humanidad, por ser un material que hablemos así es una materia prima que se utiliza para mil y un formas de uso, entonces sin embargo pues decir que de igual forma el consejo provincial, como gobierno parroquiales tenemos la competencia la parte ambiental, entonces por ahí estaría encajada en base a los artículos y recomendaciones que están escritas, que también se va modificar dentro de la, en este caso de la comisión de legislación, también de igual forma seguiremos buscando más componentes, más artículos, para no tener inconvenientes a futuro pero sin embargo, decir que con la competencia mismo que tiene el consejo provincial no habría ningún inconveniente, entonces en ese sentido, pues pienso que es esto también, es una especie que a los cinco a seis años netamente, estaría en la cosecha, lo que evitaríamos la total extensiva del bosque, que es eso es lo que tratamos inclusive establecer en territorio, parroquias, reducir en este caso la reforestación, proteger las zonas hídricas, porque también el Bambú, la Guadua son especies que recuperan todas esas áreas hídricas acá de nuestra provincia, y que no mejor aporte para esta mesa, esta mesa del bambú, ya tenemos una mesa de turismo también y ser pioneros al menos pienso que es eso ejemplo para las demás provincias, eso de mi parte señor Prefecto, señora Viceprefecta y compañeros consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias compañero consejero Daniel, pidió la palabra el compañero consejero Rodrigo Cain, prosiga compañero consejero.



CONSEJERO PROVINCIAL RODRIGO CAIN – Gracias señor Prefecto, una vez mas muy buenas tardes con cada uno de los compañeros consejeros, señor Prefecto, y el equipo técnico del GAD, bueno en este tema de la Ordenanza que se está implementando dado por conocido, podemos acotar un poquito no de que estamos completamente seguros, bueno la Ordenanza no es otra cosa que el conjunto de normas que rigen o regulan el buen funcionamiento esto sea de una ciudad o bien sea de una comunidad, entonces en la cual compañeros si me dicen en este momento si no depende de una partida presupuestaria según lo que nos indica en este, en los documentos que nos han hecho llegar, también debe de estar ahí plasmado de que no necesitan recursos, y debe de estar indicándonos, porque aquí lo que yo puedo leer en cuanto a las leyes, los artículos, o las competencias mismas de que depende del GAD está muy bien, ósea no tengo ningún problema ahí, pero en la parte donde que menciono ha se rato el señor Prefecto que tan poco necesitamos, necesita recursos, también debe de estar en este así mismo escrito en este documento, que no necesitan en este caso la partida, porque también puede estar muy abierta.

La otra observación que también si quiero hacerle también es en la situación, de que como bien dije hace rato una ordenanza es el conjunto de reglamentos en la cual también debe de estar especificándonos como va hacer el manejo, como se va a regir a los cuatro cantones, de qué manera vamos a distribuirnos, si bien un ejemplo, si bien mil plantas de guadua tenemos cuatro cantones a como les vamos a dar la una, entonces todo esto tiene que ir ya dado forma y el cuerpo estructurado en este documento, porque después va hacer la pelea, así como Mera puede pedir todas las mil, Arajuno queda vacío y el Puyo peor, entonces ya tiene que haber en este para el siguiente borrador que se va a comentar, vamos a ver este tema ya la distribución, ósea a donde vamos, que vamos hacer, porque yo aquí solamente leo y vemos tanto los artículos, también así como las cartas de intención que tienen las diferentes instituciones, pero tampoco se han adjuntado las cartas de recomendación y la intención perdón que dice, solo tenemos el documento que nos hace llegar las instituciones y los nombres que presentan, pero no tenemos tampoco eso acá, entonces en sí, sería el asunto de darle ya forma al cuerpo o la parte de cómo va a quedar estructurado la ordenanza, de qué manera vamos a trabajar con los cuatro cantones, en base al en este caso al que estamos hablando del Bambú, ya hablamos de una cadena de producción, entonces hablamos de eso, y bueno en si felicitar al departamento del ambiente que está trabajando en ese tema, así mismo me gustaría también proponer y trabajar con en base a una cadena de producción directamente para el agricultor que no se a tan largo tiempo porque bien dijo el compañero Daniel la guadua será a unos seis y siete años, pero hasta eso cuanto hemos producido, cuanto vamos a mostrar, pero es diferente cuando usted se enfoca en esa necesidad que estamos pasando en producto como de corto plazo, solamente eso señor Prefecto mi acotación en este tema.

PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias mi estimado Consejero, no todo, en por eso es el primer debate y se abre el abanico, obviamente al señor secretario y debe recoger todo y trasladar en su conjunto hacia la comisión de legislación, entonces dentro de aquello, el debate es eso, creo que se ha analizado si haya puntos adicionales, la señora Viceprefecta, señora Alcaldesa, señores consejeros adicionales, caso contrario pasaríamos para que ya se haga el pronunciamiento de la cámara y pueda pasar a la comisión de legislación, algún requerimiento si señora Viceprefecta.

VICEPREFECTA SEÑORA .- Bueno gracias, buenas tardes con los que no nos habíamos saludado, primero quiero hacerle una extensa felicitación y bienvenida al compañero Marcelo Ledesma, bienvenido compañero, es una provincia, una provincia bella, una provincia donde depende de muchas, muchos temas de ser bien direccionados y por personas que sean coherentes, personas que tengan mucho conocimiento como lo es usted, bienvenido señor Marcellito; y yéndonos al tema, es un tema que yo le apuesto a la estructura de la caña guadua a las construcciones con la caña Guadua, le apuesto a este proyecto y reconozco también el conocimiento que tiene el joven David Yedra, lo que si queda, queda un espacio vacío señor Prefecto el que nosotros como Consejeros, tenemos que tomar la decisión, nosotros como Consejeros tenemos que decir la última palabra prácticamente junto a usted no, si sería bueno señor Prefecto yo le hablo en este momento como Consejera, ya que como Viceprefecta no soy tomada en cuenta. Como consejera no solo por mi parte sino de todos los consejeros sería factible que usted nos anexe, nos haga llegar una invitación cada vez que haya este tipo de eventos, este tipo de temas que tenemos que tomar nosotros decisiones; yo veo que en las redes sociales se reúnen, veo en las redes sociales que están



Sesión Ordinaria de Consejo, 29 de julio de 2020

Página 12 de 15

solo ciertos compañeros, somos solo nueve consejeros, que se nos tome en cuenta a los nueve consejeros como para poder enterarnos bien, para poder darnos cuenta, poder conversar con los compañeros de GIZ, poder conversar con los otros compañeros también, entonces solo ese espacio que le digo que queda vacío señor Prefecto, le hablo como consejera como para poder estar tranquila y haber dicho bueno se tomó una buena decisión, vuelvo insisto este un proyecto que a mí me gusta mucho porque le apuesto a la construcción con la caña guadua, y otra cosa como dije también, confió mucho en que la sapiencia del compañero David Yedra tiene mucho conocimiento de lo que este tema. Eso es todo señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señora Viceprefecta, señor secretario tome nota las aportaciones tuyas, dígame señor consejero Marcelo.

CONSEJERO PROVINCIAL MARCELO LEDESMA. - Voy hacer mi última intervención, no voy hablar más, bueno yo quiero agradecerle porque esa gentileza que tiene en saludarme la señora Viceprefecta muy agradecido obviamente; yo propondría para que por secretaria se tome note de este nombre de la ordenanza, el nombre de la ordenanza, yo creo que debería ir como título tranquilamente; Ordenanza que regula la producción y aprovechamiento sostenible del bambú y la caña guadua, porque aquí solamente señala el bambú, el bambú es una planta, y la caña Guadua es otra planta, entonces desde el nombre de la ordenanza, y también yo creo que si debe insertar ahí, porque se habló de que se está haciendo viveros, los viveros tendrían que ser de una caña guadua que garantice, que sea buena, que sea resistente, y eso obviamente se tiene que entregar al campesino que está bien, también yo creo considero que está bien. Pero una vez que ya eso, para poderle utilizar en la vivienda, como un elemento para la construcción, necesita el tratamiento que debe dar, es como la panelera, como la panelera, el consejo Provincial apoya mucho lo que es eso de las paneleras, les ayuda construyendo lo que es la fábrica donde se procesa, entonces el Consejo Provincial también debería tener la planta de tratamiento para inmunizar a esa caña guadua, a ese bambú, y sea utilizable dentro de la construcción y como dije anteriormente si se pretende exportar, se pretende vender porque a eso tiene que orientarse también, entonces debería ir tratado, yo creo el Consejo Provincial si estaría cumpliendo con su competencia dentro como tal dando esos impulsos para que los campesinos, porque el campesino va a sembrar, e incluso tiene que la naturaleza les ha dado, pero de pronto esa no es la óptima, hay otras de mejor calidad, hay muchas variedades de lo que es la caña guadua. Entonces ahí estaría cumpliendo con el objetivo y con su competencia que es impulsar la productividad, ese es mi aporte que yo puedo dar para que la comisión de legislación, lo analice, lo considere, de ser posible lo inserte, lo descarte. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias mi estimado Consejero Marcelo, debe indicar ya para ese es el primer análisis, va a ver un segundo análisis, entonces señor Secretario el procedimiento es que lo recoja lo que está aquí y se ponga en consideración de la cámara Provincial, para que se lo dé, el tratamiento necesario que es por conocido, y obviamente tenemos que por procedimiento, tenemos que hacerle la votación entonces en ese ámbito se traslada y se lo da la potestad, porque así lo establece la ley, toda la potestad lo tiene la Comisión de Legislación, para que pueda dar el tratamiento necesario y la comisión en este caso de legislación, la que está integrada por el señor Consejero Rodrigo Cain, Cesar Grefa y Daniel Cárdenas Hermoza.

Gracias señor secretario entonces eso avanza para allá, creo que hay suficientes elementos, pero el secretario general es lo que va a recoger, entonces se analizado bastante esto y obviamente eso es una ley perceptible de irlo mejorando, una propuesta de lo que no tenemos nada créame que, lo que si los aseguramos es de que no se va apostar, para que el agricultor vaya hacer el, el que arriesgue, aquí hay suficiente espacio de metodología de INBAR como el ente internacional por algo está en Perú y Colombia y hoy se está afianzando en nuestra Provincia, entonces como tal tenga la seguridad que no estamos si no como tal, minimizar los riesgos para nuestros compañeros agricultores, y de nacionalidades para que les saquemos el provecho debido y en este caso hay una serie ya de espacios, mañana y los días suficientes se les pasamos la agenda hasta mientras, obviamente porque esto sigue y no está incluida solamente el sector público, esta sector privado, entonces ahí rodos necesitamos de una época de escases económica, entonces como tal se analizado bastante. El señor secretario si ya se lo pone en consideración, pedirá a la señora Viceprefecta, señora Consejera, a los señores Consejeros, para que ya entremos en el tema ya de



definición de esto porque se analizado bastante y se tome la resolución de que es darle por conocido y pase a la comisión, entonces pediría esto para que se pueda hacerlo el pronunciamiento, señora Viceprefecta, señora Consejera, y señores consejeros Provinciales.

SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA ISABEL HERAS CALERO. - Permitame mocionar para que se dé por conocido, en base a la Comisión de Legislación con las debidas recomendaciones de todos los compañeros consejeros, Gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien apoya esta moción?

CONSEJERO PROVINCIAL MARCELO LEDESMA. - Yo apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL. - Correcto, tome nota señor Secretario, existiendo la moción, proceda a recoger la votación en orden alfabético. Prosiga señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo de conformidad a lo indicado, señor Prefecto y señores Consejeros.

1. Señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Cain Coro Rodrigo, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Cárdenas Hemoza Daniel, siendo el proponente, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Grefa Avilez César, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **Ausente.**
7. Señora delegada Alcaldesa encargada Municipio cantón Mera Abg. Isabel Heras Calero, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Ledesma Marcelo, **A favor**
9. Señor Prefecto Provincial Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. - Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. - Tenemos 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, existiendo el Quorum Reglamentario y conformidad con el Orden del Día planteado para la presente Sesión Ordinaria, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria de Consejo, siguiente punto Señor Secretario.

PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, se da por conocido la propuesta de Ordenanza de la mesa de Bambú, usted señor Secretario recogerá todos los insumos tratados aquí por el Seno de Consejo, y le trasladará lo antes posible hacia la Comisión de Legislación para que lo incorpore con el acompañamiento del Procurador Síndico y también el Director de Gestión Ambiental y los que tuvieran que hacerlo, y la invitación también para que la señora Viceprefecta, la señora Consejera y señores Consejeros, puedan hacer los aportes necesarios para este instrumento que le permita a Pastaza tener un espacio de no improvisación, si no afianzar lo que es competencia nuestra, eso completara las demás solemnidades usted señor Secretario. Siguiendo tema señor Secretario.

La resolución quedaría de la siguiente manera:

RESOLUCION 096-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 023-CP-GADPPz-2020, efectuada el 29 de julio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA MESA DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE BAMBÚ EN LA PROVINCIA PASTAZA.



Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los señores Consejeros Grefa Avilez César e Inmunda Canelos Alcibar, por ausencia.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL.- Bueno, se ha tratado los puntos motivos de esta presente convocatoria; se agradece la presencia de la señora Viceprefecta, de la señora Alcaldesa de Mera, de los señores consejeros, tanto del Cantón Pastaza Marcelo Ledesma, como el Alcalde de Santa Clara Jervis, el tema de los señores consejeros, representantes juntas Rodrigo Cain, Daniel Cárdenas, los que no pudieron asistir ni modo, a los señores Directores, Jefes departamentales, pedirles que se cuiden realmente bastante, cuiden su salud, cuiden la salud de su familia, todos quisiéramos estar sanos; y de paso también hago extensivo el sentimiento de pesar, así al señor Alcalde del Cantón Santa Clara, quien tuvo la pérdida del padre de su señora esposa quien falleció con Covid, hace unos pocos días atrás, les hicimos llegar a nombre de la Cámara el sentimiento de pesar, fuerza señor Alcalde hágale extensivo el sentimiento de la Cámara a su señora esposa y toda su familia, entiendo que el señor Alcalde del Cantón Pastaza también entiendo que está pasando y atravesando momentos difíciles, señor Consejero Marcelo Ledesma hágale llegar nuestra solidaridad al señor Alcalde para que salga adelante, ya los demás también cuidense, parece que la señora Viceprefecta también está un poco afectado, fuerza señora Viceprefecta en este caso, Viceprefecta y consejera fuerza, y recuerden nadie estamos exentos no se olviden que la dignidad no nos da inmunidad, así es que a cuidarse. Muchas Gracias, se declara formalmente clausurada la sesión.

SECRETARIO.- Siendo las 18H27 minutos, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

